

Estimado(a) Futuro Cliente:

Adjunto encontrará una hoja "Initial Intake" que nos permitirá obtener información básica sobre usted. La información que usted proporcione es confidencial y ayudará a nuestro personal a determinar los servicios apropiados y las tarifas por servicios que aplicarán a su caso. Para que podamos determinar los servicios que usted necesita y para los que cualifica, se requiere una consulta, la cual tiene un costo de cincuenta dólares (\$50.00).

El formulario debe ser completado y devuelto a nosotros con un giro postal de cincuenta dólares (\$50.00) para poder programar su cita. Los giros deben ser a nombre de **Caridades Católicas de la Florida Central, Inc.** Tenga en cuenta que **no aceptamos** cheques personales.

Al recibir lo solicitado, nuestra recepcionista lo llamará y confirmará la fecha y hora de cita. Debe traer todos sus documentos e información de inmigración relevantes para su caso el día de su cita. Consulte la parte posterior de esta página para ver una lista general de documentos.


Note lo siguiente:

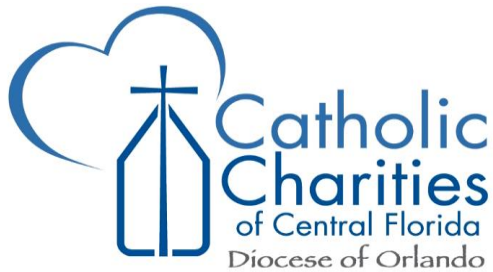
- Si usted no puede asistir a su cita, **por favor llame con al menos 24 horas de anticipación para reprogramar o cancelar.**
- Si **cancela** su cita dentro de las 24 horas, se deducirá una tarifa de procesamiento de veinticinco dólares (\$25.00) de la tarifa de consulta/cita.
- Si usted **no** reprograma o cancela dentro de las 24 horas previas a su cita o si **no** presenta los documentos solicitados, **no se reembolsará** la tarifa de consulta/ cita de cincuenta dólares (\$50.00).
- Si usted **no** llega a tiempo, se le **solicitará** reprogramar su cita. Se aplicará una tarifa de reprogramación de veinticinco dólares (\$25.00) si reprograma dentro de los treinta (30) días.

Al pagar por la consulta, usted acepta entender que someter el "Initial Intake" no significa que los Servicios Legales de Inmigración (SLI) hayan aceptado su caso por otra cosa que no sea un asesoramiento o un servicio limitado. SLI no lo representará, a menos que en mutuo acuerdo SLI y usted firmen un acuerdo por **separado** para los servicios; tarifas adicionales por los servicios pueden aplicar. Si se llega a un acuerdo, un abogado del personal de SLI, un representante acreditado, o un miembro del personal pueden trabajar en su caso. El consejo dado es únicamente la opinión del abogado del personal o representante acreditado de SLI y SLI no garantiza el resultado de su caso.

Nuestro espacio es limitado, por lo mismo, solo traiga a su(s) hijo(s) si necesitan firmar un documento. Tenga en cuenta que debe proveer su propio intérprete a menos que se le indique lo contrario. Si tiene alguna pregunta sobre la información proporcionada, por favor comuníquese con nuestra oficina para obtener más información.

Cordialmente,


Vanessa McCarthy
Abogada Directora



FAVOR DE TRAER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Pasaporte
- Tarjeta de I-94 y Visa
- Tarjeta de Residente Permanente (Green Card) *si tiene
- Certificado de Naturalización. *si tiene
- Cualquier documento de Inmigración (USCIS, CBP, ICE ó Corte de Inmigración) mostrando su estatus actual
- Cualquier correspondencia ó recibos de Inmigración
- Licencia de Conducir ó Identificación del Estado
- Tarjeta del Seguro Social
- Certificado de Nacimiento
- Certificado de Matrimonio
- Certificado de Divorcio
- Certificado de Defunción
- Copias Certificadas de los Récorde de la Corte y/o de la Policía
- ** Solo si usted ha sido víctima de un crimen, ha sido arrestado, citado ó detenido
- Carta de aprobación de beneficios del DCF en Inglés
- Comprobante de ingresos (declaraciones de impuestos, W2, recibos de sueldo, beneficios del Seguridad Social, etc.)
- Cualquier otro documento que usted piense que sea pertinente

OTROS DOCUMENTOS NECESARIOS:
